

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda por la que se inicia expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca.

Finca urbana, solar, sita en la localidad de Cuenca, Calle Tiradores Altos G, número 24, con referencia catastral 4264008WK7346C0001JO. Con una superficie de 214 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, Juan Miguel Piqueras Monsálvez (calle Tiradores Altos G, número 22); izquierda, Pedro Sánchez Molina (calle Tiradores Altos G, número 26); fondo, Baldomero García Moral (calle Tiradores Altos F, número 17), Ángel Fernández Lahoz (calle Tiradores Altos F, número 19 y 21) y José O. García Cerrillo (calle Tiradores Altos F, número 23).

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuenca, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 9 de octubre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—45.047.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Esperanza Valdés Escandón y doña Angélica María Alonso Bermúdez la comunicación del acuerdo de resolución y el archivo de actuaciones.

Hace saber a doña Esperanza Valdés Escandón y doña Angélica María Alonso Bermúdez, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a doña Esperanza Valdés Escandón la ayuda por gastos funerarios y fallecimiento de la víctima directa, a doña Angélica María Alonso Bermúdez procede desestimar la ayuda por gastos funerarios y archivar las actuaciones por el fallecimiento de la víctima directa solicitada al amparo de dicha Ley, y ello en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—44.581.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Arturo Iván Ortega Castro la comunicación del acuerdo de resolución.

Hace saber a don Arturo Iván Ortega Castro, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas

y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley, y ello en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—44.580.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución y convocatoria de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Autovía de Córdoba a la A-92, CN-331, de Córdoba a Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera. Subtramo: Córdoba-Fernán Núñez». Provincia de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 9 de julio de 2002, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. Asimismo, se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación. La tramitación de éste se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Córdoba, la Rambla y Fernán Núñez, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento, en el día y en la hora que se indican en dicha relación. (anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos

de su titularidad (original y copia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 12-CO-3840

Término municipal de Córdoba

Día/hora/número finca/polígono/parcela/datos catastrales/proprietario/domicilio/sup. exp. (m²)/O. T. (m²)/Servd. (m²)/cultivo

11/11/9,30/0001/16/6/C. A. Andalucía/Calle San Felipe, 5 (Córdoba)70/Improductivo.

11/11/10,10/0002/16/5a/López Gómez, Rosario/Calle La Arruzafa, 23 (Córdoba)/1.313/Olivar.

11/11/10,50/0003-5-6/16/3cba/García García López, Antonia/Calle Menéndez Pelayo, 19 (Córdoba)/225.511/85.312/9.868/Cereal.

11/11/11,30/0004/1/4a/Fernández Peña, Ana María/Plaza de Colón, 9 (Córdoba)/50.456/1.026/Cereal.

11/11/12,10/0007/17/5c/Merino López, Graciana/Paseo de la Victoria, 11 (Córdoba)/78.059/3.148/Cereal.

11/11/12,50/0008/17/52a/Melgarejo Merino, José E./Plaza Colón, 20 (Córdoba)/8.283/Cereal.

11/11/13,30/0009-10-12/17/4cba/Melgarejo Merino, José Emilio/Plaza Colón, 20 (Córdoba)/107.801/Cereal.

11/11/9,30/0011/17/3a/Cabrera Díaz de Morales, María/Calle San Pablo, 44 (Córdoba)/136.341/Cereal.

11/11/13,30/0011-AR/17/3a/Melgarejo Merino, José Emilio/Plaza Colón, 20 (Córdoba)/136.341/Cereal.

11/11/13,30/0013/17/2/Melgarejo Merino, José Emilio/Plaza Colón, 20 (Córdoba)/6.118/Cereal.

11/11/10,10/0014/19/5a/Cabrera Díaz de Morales, María Enriqueta/Calle San Pablo, 44 (Córdoba)/29.527/Cereal.

11/11/10,50/0015/19/4a/Moreno Cabanás, María Enriqueta/Paseo de la Victoria, 31 (Córdoba)/6.436/Cereal riego.

11/11/10,10/0016/19/25/Cabrera Díaz de Morales, María Enriqueta/Calle San Pablo, 44 (Córdoba)/102.389/Cereal.

11/11/11,30/0017/1924a/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/12.896/Cereal.

11/11/11,30/0018/19/27a/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/107.031/488/Cereal.

11/11/11,30/0019/19/28a/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/1.531/1.477/Cereal.

11/11/11,30/0020/20/26a/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/28.181/Cereal.

11/11/11,30/0021/20/24/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/41.691/Cereal.

11/11/12,40/0022/20/23/Cañadas Laguna, Carmen/carretera de Villaviciosa, sin número (Córdoba)/1.151/Cereal.

11/11/12,40/0023/19/43b/Cañadas Laguna, Carmen/carretera de Villaviciosa, sin número (Córdoba)/1.519/1.209/Cereal.

12/11/9,30/0024-25-26-27/20/22bacd/López Gómez, Rosario e Hijos/Calle Ingeniero Iribarren, 4 (Córdoba)/1.1379/Cereal.

12/11/11,30/0028/20/25/Crespo Garrido, Martín Ángel/Calle Pérez de Castro, 15 (Córdoba)/16.041/Cereal.

12/11/9,30/0029/20/27/López Gómez, Rosario e Hijos/Calle Ingeniero Iribarren, 4 (Córdoba)/4.555/Cereal.

12/11/9,30/0030/20/28/López Gómez, Rosario e Hijos/Calle Ingeniero Iribarren, 4 (Córdoba)/10.761/Cereal.

12/11/9,30/0031/20/29/López Gómez, Rosario e Hijos/Calle Ingeniero Iribarren, 4 (Córdoba)/84.600/Cereal.

12/11/10,50/0032/20/32/Crespo Raya, Bernardo/Calle Platero Martínez, 12 (Córdoba)/4.781/Cereal.

12/11/10,50/0033/20/33/Crespo Raya, Bernardo/Calle Platero Martínez, 12 (Córdoba)/3.804/Cereal.

12/11/11,10/0034/20/31/Laguna González de Canales, R./Avenida Cervantes, 4 (Córdoba)/41.208/Cereal.

12/11/11,10/0035/20/30/Cabrera Aguilar, Concepción/Calle Ronda de los Tejares, 24 (Córdoba)/50.356/Cereal.

12/11/11,50/0036/20/20/López Lovera, Rafael/Calle San Juan Bautista de la Salle, 6 (Córdoba)/19.545/Cereal.

12/11/11,50/0037/20/19/López Lovera, Rafael/Calle San Juan Bautista de la Salle, 6 (Córdoba)/98.254/Cereal.

12/11/12,40/0038/20/14a/Bonilla Miranda, Carmen/Calle Ángel Espejo, 56 (Fernán Núñez)/16.504/Cereal.

12/11/13,30/0039/21/16/Bonilla Miranda, Juan/Calle Marino Alonso de las Infantas, 6 (Córdoba)/10.251/Cereal.

12/11/13,30/0040/21/15b/Bonilla Miranda, Juan/Calle Marino Alonso de las Infantas, 6 (Córdoba)/1.807/Cereal.

12/11/9,30/0041/20/13a/Bonilla Miranda, José/Calle Ángel Espejo, 58 (Fernán Núñez)/5.313/Cereal.

12/11/10,20/0042/20/12/Bonilla Miranda, Antonio/Calle Ángel Espejo, 56 (Fernán Núñez)/4.559/Cereal.

12/11/9,30/0043/20/11/Bonilla Miranda, José/Calle Ángel Espejo, 58 (Fernán Núñez)/1.103/Cereal.

12/11/10,20/0044/21/18/Bonilla Miranda, Antonio/Calle Ángel Espejo, 56 (Fernán Núñez)/5.214/Cereal.

12/11/13,30/0045/21/17/Bonilla Miranda, Juan/Calle Marino Alonso de las Infantas, 6 (Córdoba)/13.912/Cereal.

12/11/12,40/0046/21/19/Bonilla Miranda, Carmen/Calle Ángel Espejo, 56 (Fernán Núñez)/31.887/Cereal.

12/11/12,40/0047/21/20/Bonilla Miranda, Carmen/Calle Ángel Espejo, 56 (Fernán Núñez)/16.875/Cereal.

12/11/11,10/0158/1/1a/Hermanos Pablos Rio-boo C. B./Calle Manuel de Sandoval, 9 (Córdoba)/251/Cereal.

11/11/11,30/0159/1/4b/Fernández Peña, Ana María/Plaza de Colón, 9 (Córdoba)/831/Cereal.

12/11/11,50/0160/1/5a/Fernández Peña, José María/Paseo de la Victoria, 27 (Córdoba)/596/Olivar.

12/11/12,30/0161/17/52b/Melgarejo Merino, José Enrique/Plaza Colón, 20 (Córdoba)/369/Cereal.

12/11/12,30/0162/17/4d/Melgarejo Merino, José Enrique/Plaza Colón, 20 (Córdoba)/1.066/Cereal.

12/11/13,10/0163/16/2a/Pizarro del Río, Josefa/Calle Pintor Cuenca Muñoz, 1 (Córdoba)/2.032/Cereal.

Término municipal Fernán Núñez

Día/hora/número finca/polígono/parcela/datos catastrales/propietario/domicilio/Sup. exp. (m²)/O. T. (m²)/Servd. (m²)/cultivo

13/11/9,30/0060/5/5/Baldío Ariza, Juan/Calle Muñoz Pérez, 34 (Fernán Núñez)/38/261/Cereal.

13/11/9,30/0061/5/6/Baldío Ariza, Juan/Calle Muñoz Pérez, 34 (Fernán Núñez)/462/450/Cereal.

13/11/10,20/0062/5/7/Frías Luna, Juana/Calle Pintor Picaso, 1 (Fernán Núñez)/1.544/270/Cereal.

13/11/11,10/0063/5/8/Frías Luna, Josefa/Calle San Marcos, 120 (Fernán Núñez)/9.143/318/Cereal.

13/11/11,50/0064-65/5/9ab/Frías Luna, Celestina/Calle Muñoz Pérez, 81 (Fernán Núñez) /7.678/185/Cereal improductivo.

13/11/12,40/0066-67-68-164/5/10a,c,d,b/Frías Luna, Gabriel/Calle Jorge Guillén, 4 (Fernán Núñez)/9.066/231/Cereal.

13/11/9,30/0069/5/11/Baldío Ariza, Juan/Calle Muñoz Pérez, 34 (Fernán Núñez)/6.798/201/Cereal.

13/11/13,40/0070/5/13/Romero Castellano, Rafael/Calle Colón, 7 (Fernán Núñez)/2.699/118/Cereal.

13/11/9,30/0071/5/14/González Toledano, Antonio/Calle Averroes, 25 (Fernán Núñez)/2.579/119/Cereal.

13/11/10,10/0072/5/15/Luque Luque, Juan/Calle Muñoz Pérez, 22 (Fernán Núñez)/2.700/133/Cereal.

13/11/10,50/0073/5/17/Moreno Toledano, Alfonso/Calle Duque de Rivas, 34 (Fernán Núñez)/2.683/132/Cereal.

13/11/11,10/0074/5/18/Laguna Luna, Miguel/Calle Padre Reyes Moreno, 12 (Fernán Núñez)/5.482/127/Cereal.

13/11/11,50/0075/5/19/Galán Molero, Francisco/Calle Giménez Benito, 6 (Fernán Núñez)/3.437/Cereal.

13/11/12,30/0076/5/20/Marín Rosal, Pedro/Calle Poeta Romero Real, 4 (Fernán Núñez)/1.767/Improductivo.

13/11/13,10/0077/5/12/Delgado Hidalgo, Antonio/Calle Pintor Zurbarán, 18 (Fernán Núñez)/1.581/Cereal.

13/11/11,50/0081/5/21/Galán Molero, Francisco/Calle Giménez Benito, 6 (Fernán Núñez)/6/Cereal.

13/11/13,50/0082/5/24/Fernández Toledano, Alfonso/Calle Los Espejos, 3 (Fernán Núñez)/8.212/Cereal.

15/11/9,30/0083/5/25/Serrano Pérez, Francisco/Calle San José, 33 (Fernán Núñez)/5.093/Cereal.

15/11/10,10/0084/5/26/Luna Ortega, Juan María/Calle San José, 65 (Fernán Núñez)/4.738/Cereal.

15/11/10,50/0085/5/27/Rosal Pérez, Juan/Calle Juan Criado, 67 (Fernán Núñez)/9.485/Cereal.

15/11/11,30/0086/5/86/Moral Berral, Antonio/Calle Escultor Francisco Bonilla, 41 (Fernán Núñez)/544/Cereal.

15/11/12,10/0087/5/85/Serrano Zamorano, José/Calle Juan Criado, 73 (Fernán Núñez)/8.352/Cereal.

15/11/12,50/0088/5/84/Llamas Zamorano, María Antonia/Calle Barrosecos, 12 (Fernán Núñez)/5.166/Cereal.

15/11/13,30/0089/5/3/Llamas Zamorano, José/Calle Juan Criado, 85 (Fernán Núñez)/8.037/Cereal.

14/11/9,30/0090/5/83/Ureña Pintor, Antonio/Calle Barrosecos, 12 (Fernán Núñez)/4.886/Cereal.

13/11/10,50/0091/5/28/Rosal Pérez, Juan/Calle Juan Criado, 67 (Fernán Núñez)/4.974/Cereal.

14/11/10,10/0092/5/82/Cardador Ariza, Juan/Calle Juan Criado, 61 (Fernán Núñez)/3.176/Olivar.

13/11/10,20/0093/5/79/Frías Luna, Juana/Calle Pintor Picaso, 1 (Fernán Núñez)/4.155/Cereal.

14/11/10,50/0094/5/78/Ariza Vargas, José/Calle Poeta Hnos. Machado, 8/11.094/Cereal.

14/11/11,30/0095-96/5/77a, b/Serrano Luna, Francisco/Calle Juan Carlos I, 66 (Fernán Núñez)/17.346/Cereal.

14/11/12,10/0097/5/76/Pérez Miranda, Luis/Calle Doctor Berral, 6 (Fernán Núñez)/3.182/Cereal.

14/11/12,50/0098/5/75/Pérez Miranda, Antonio/Calle San Sebastian, 61-B (Fernán Núñez)/523/Cereal.

14/11/13,30/0099/5/74b/Luna Naranjo, Juan/Calle Doctor Poyato, 14 (Fernán Núñez)/119/Olivar.

14/11/9,30/0100/5/80/Frías García, Juan/Calle Muñoz Pérez, 79 (Fernán Núñez)/6.268/Olivar.

14/11/10,10/0101/5/81/Cardador Ariza, Francisco/Calle San Sebastián, 5 (Fernán Núñez)/7.284/Cereal.

14/11/10,50/0102/5/16/Serrano Luna, Juan/Calle Giménez Benito, 11 (Fernán Núñez)/1.661/Cereal.

14/11/11,30/0103/5/191/Villalba Rodríguez, Josefa/Calle Hermano Bonifacio, 2 (Fernán Núñez)/10.638/254/Cereal.

14/11/12,10/0104/5/194/Villalba Rodríguez, Pedro/Calle Ángel Espejo, 34 (Fernán Núñez)/8.567/367/Cereal.

14/11/13,00/0105/5/195/Álvarez Osuna, María Josefa/Calle Averroes, 30 (Fernán Núñez)/17.784/286/Cereal.

14/11/13,30/0106/5/200/Luna Naranjo, Juan/Calle Doctor Poyato, 14 (Fernán Núñez)/9.951/Cereal.

18/11/9,30/0107/5/201/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/8.673/521/Cereal.

18/11/9,30/0108/5/205/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/451/194/Cereal.

18/11/9,30/0109/5/204/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/166/Cereal.

18/11/9,30/0110/5/202/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/5.363/Cereal.

18/11/10,50/0111/5/207/Galán López, Gonzalo/Calle Juan Criado, 17 (Fernán Núñez)/414/356/Cereal.

18/11/11,50/0112/5/176/Rodríguez Alba, José/Calle Olivo, 11 (Fernán Núñez)/577/81/Cereal.

14/11/12,10/0113/5/193/Villalba Rodríguez, Pedro/Calle Ángel Espejo, 34 (Fernán Núñez)/72/Cereal.

14/11/13,00/0114/5/196/Álvarez Osuna, María Josefa/Calle Averroes, 30 (Fernán Núñez)/774/Cereal.

14/11/13,30/0115/5/199/Luna Naranjo, Juan/Calle Doctor Poyato, 14 (Fernán Núñez)/85/Cereal.

18/11/12,30/0116/5/267/Berral Garrido, José/Calle Párroco Antonio, 13 (Fernán Núñez)/123/Cereal.

18/11/13,10/0117/5/266/Rodríguez Fernández, Antonio/Calle Juan Criado, 63 (Fernán Núñez)/449/Cereal.

19/11/9,30/0118/5/263/Lucena Rodríguez, Bartolomé/Calle Juan Criado, 65 (Fernán Núñez)/954/Cereal.

14/11/11,30/0119/5/262/Serrano Luna, Francisco/Calle Juan Carlos I, 66 (Fernán Núñez)/221/823/Cereal.

18/11/9,30/0120/5/259/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/190/468/Cereal.

18/11/10,50/0121/5/258/Moral Jiménez, Juan Antonio/Calle La Luna, 5 (Fernán Núñez)/171/489/Cereal.

18/11/10,50/0122/5/255/Moral Jiménez, Juan Antonio/Calle La Luna, 5 (Fernán Núñez)/468/499/Cereal.

18/11/9,30/0123/5/254/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/1.001/504/Cereal.

18/11/9,30/0124/5/251/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/7.990/400/Cereal.

18/11/11,50/0125/127/5/250b, a/Marin Marin, Alfonso/Calle Pintor Zurbarán, 38 (Fernán Núñez)/14.589/Oliver.

14/11/13,00/0126/5/197/Álvarez Osuna, María Josefa/Calle Averroes, 30 (Fernán Núñez)/278/Cereal.

18/11/9,30/0128/5/203/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/13.931/820/Cereal.

18/11/10,50/0129/5/208/Galán López, Gonzalo/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/642/1.678/Cereal.

18/11/12,30/0130/5/211/Ariza Hidalgo, Rosa/Calle Canillas, 58 (Madrid)/26/1.159/Cereal.

14/11/13,00/0131/5/215/Álvarez Osuna, María Josefa/Calle Averroes, 30 (Fernán Núñez)/20/544/Cereal.

18/11/13,10/0132/5/218/Toledano Nadales, Alfonso/Calle Portichuelo, 7 (Fernán Núñez)/369/Cereal.

19/11/9,30/0133/5/220/Ariza Ramírez, Fernando/Calle Muñoz Pérez, 82 (Fernán Núñez)/84/Cereal.

19/11/10,20/0134/5/555a/Desconocido/711/Cereal.

19/11/11,00/0135/5/226/Villalba Rodríguez, Pedro/Calle Ángel Espejo, 34 (Fernán Núñez)/2.339/Cereal.

19/11/11,40/0136/5/222/Ariza Hidalgo, Francisca/Calle San Marcos, 91 (Fernán Núñez)/572/Cereal.

19/11/9,30/0137/5/221/Ariza Ramírez, Fernando/Calle Muñoz Pérez, 82 (Fernán Núñez)/293/Cereal.

18/11/13,10/0138/5/217/Toledano Nadales, Alfonso/Calle El Portichuelo, 7 (Fernán Núñez)/34/Cereal.

18/11/10,50/0139/5/209/Galán López, Gonzalo/Calle Juan Criado, 17 (Fernán Núñez)/249/Cereal.

18/11/9,30/0140/5/52/Castillo Toro, Francisco/Calle Juan Criado, 68 (Fernán Núñez)/141/Cereal.

18/11/13,10/0141/5/249/Toledano Nadales, Alfonso/Calle El Portichuelo, 7 (Fernán Núñez)/10.238/Cereal.

18/11/9,30/0142/5/252/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/9.479/Cereal.

18/11/9,30/0143/5/253/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/871/Cereal.

18/11/10,50/0144/5/256/Moral Jiménez, Juan Antonio/Calle La Luna, 5 (Fernán Núñez)/856/Cereal.

18/11/10,50/0145/5/257/Moral Jiménez, Juan Antonio/Calle La Luna, 5 (Fernán Núñez)/353/Cereal.

18/11/9,30/0146/5/260/Naranjo Moreno, Fernando/Calle San Marcos, 85 (Fernán Núñez)/109/Cereal.

14/11/11,30/0147/5/261/Serrano Luna, Francisco/Calle Juan Carlos I, 66 (Fernán Núñez)/160/Cereal.

19/11/9,30/0148/5/264/Lucena Rodríguez, Bartolomé/Calle Juan Criado, 65 (Fernán Núñez)/92/Cereal.

19/11/12,20/0149/5/265/Rodríguez Fernández, Antonio/Calle Juan Criado, 63 (Fernán Núñez)/69/Cereal.

19/11/13,00/0150/5/373/Ariza Ramírez, Juana/Calle Pintor Picasso, 3 (Fernán Núñez)/1.351/Cereal.

19/11/10,10/0151/5/375/Luna Eslava, José/Calle Góngora, 2 (Fernán Núñez)/5.950/Cereal.

19/11/10,50/0152/5/376/Valenzuela Álvarez, María Concepción/Calle San Marcos, 11 (Fernán Núñez)/14.258/Cereal.

19/11/11,30/0153/5/377/Ariza Ramírez, Miguel/Calle Ángel Espejo, 44 (Fernán Núñez)/12.882/Cereal.

19/11/9,30/0154/5/378/Ariza Ramírez, Fernando/Calle Muñoz Pérez, 82 (Fernán Núñez)/5.723/Cereal.

19/11/12,10/0155/5/379/Ariza Ramírez, Antonia/Calle Pérez Galdós, 7 (Fernán Núñez)/21.341/Cereal.

19/11/12,50/0156/5/247/Luna Lucena, Josefa/Calle Juan Criado, 11 (Fernán Núñez)/149/Cereal.

19/11/13,30/0157/5/248/Luna Lucena, Juana/Calle Juan Criado, 11 (Fernán Núñez)/6.263/Cereal.

20/11/9,30/0165/5/212/Ariza Hidalgo, Rosa/Calle Canillas, 58 (Madrid)/262/Cereal.

20/11/10,10/0166/5/214/Toledano Fernández, Antonio/Calle Juan Criado, 44 (Fernán Núñez)/263/Cereal.

20/11/10,50/0167/5/219/Ariza Ramírez, Fernando/Calle Muñoz Pérez, 82 (Fernán Núñez)/131/Cereal.

20/11/11,30/0168/5/223/Ariza Hidalgo, Francisca/Calle San Marcos, 91 (Fernán Núñez)/161/Cereal.

20/11/12,10/0169/5/225/Desconocido/307/Cereal.

Término municipal La Rambla

Día/hora/número finca/polígono/parcela/datos catastrales/proprietario/domicilio/sup. exp. (m²)/O. T. (m²)/Servd. (m²)/cultivo

20/11/12,50/0049/3/4/Montijano Carbonel, Eulogio/Calle Alonso de Burgos, 12 (Córdoba)/121.054/Oliver.

20/11/13,40/0050/3/3/«Explotaciones Agrícolas Las Harineras, S. A.»/Calle Eduardo Dato, 22 (Córdoba)/37.975/Cereal.

20/11/9,30/0051/3/9/Roldán Osuna, Pedro/Calle Virgen de la Paz, 5 (Fernán Núñez)/14.113/Cereal.

20/11/10,30/0052/3/14-1/Moral Toledano, Juan/Calle Pérez Galdós, 81 (Fernán Núñez)/21.859/356/Oliver.

20/11/11,20/0053/3/19-1/Pizarro Luna, Dolores/Calle Giménez Benito, 11 (Fernán Núñez)/89.629/1.547/4.518/Cereal.

20/11/10,30/0054/3/14-2/Moral Toledano, Juan/Calle Pérez Galdós, 81 (Fernán Núñez)/5.635/Oliver.

20/11/12,10/0055/3/8/Sánchez Berral, Francisca/Calle Ángel Espejo, 24 (Fernán Núñez)/22.568/752/Oliver.

20/11/9,30/0056/3/23/Roldán Osuna, Pedro/Calle Virgen de la Paz, 5 (Fernán Núñez)/822/Cereal.

20/11/12,50/0057/3/30/García Romero, Rafael/Calle Hermano Juan Fernández, 10 (Córdoba)/15.907/1.225/Cereal.

20/11/13,30/0058/3/29/Jaen Aguilera, Antonio/Calle Juan Carlos I, 62 (Fernán Núñez)/5.582/Cereal.

21/11/9,30/0059/3/40/Álvarez Ariza, Francisco/Calle Goya, (Fernán Núñez)/18.070/372/Cereal.

21/11/10,10/0078/3/41/Luque Luque, Julián/Calle Muñoz Pérez, 19 (La Rambla)/8.540/Cereal.

21/11/10,50/0079/3/42/Luque Luque, Ramón/Calle Muñoz Pérez, 35 (La Rambla)/10.699/Cereal.

21/11/11,30/0080/3/39/Delgado Hidalgo, Antonio/Calle Pintor Zurbarán, 18 (La Rambla)/60/Cereal.

19/11/9,30/0171/3/23/Roldán Osuna, Pedro/Calle Virgen de la Paz, 5 (Fernán Núñez)/3.171/Cereal.

21/11/12,10/0172/3/24/Jiménez Pérez, Fernando/Calle Virgen de la Salud, 1 (Córdoba)/8.016/Cereal.

21/11/13,00/0173/3/25/desconocido/12.895/Cereal.

21/11/9,30/0174/3/26/Baldío Ariza, Juan/Calle Muñoz Pérez, 34 (Fernán Núñez)/16.792/Cereal.

21/11/10,10/0175/3/27-1/Baldío Ariza, Juan/Calle Muñoz Pérez, 34 (Fernán Núñez)/28.893/Cereal.

21/11/12,10/0176/3/44/Jiménez Pérez, Fernando/Calle Virgen de la Salud, 1 (Córdoba)/11.361/Cereal.

21/11/10,50/0177/3/45/Jiménez Pérez, Bartolomé/Virgen de la Salud, 1 (Córdoba)/10.530/Cereal.

21/11/11,10/0178/3/28/Jiménez Pérez, Francisco/Calle San Vicente de Paul, 8 (Sevilla)/16.370/Cereal.

21/11/12,10/0179/3/31-1/Serrano Serrano, Francisco/Calle Giménez Benito, 4 (Fernán Núñez)/680/Cereal.

20/11/11,20/0180/3/19-1/Pizarro Luna, Dolores/Calle Giménez Benito, 11 (Fernán Núñez)/1.547/Cereal.

21/11/12,50/0181/3/29/Jaen Aguilera, Antonio/Calle Juan Carlos I, 62 (Fernán Núñez)/1.039/Cereal.

Sevilla, 3 de octubre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.—44.756.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Castilla-La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: N-V (Maqueda)-Torrijos (Este)». Provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 30 de mayo de 2002 y Resolución complementaria de 7 de junio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y en fecha 3 de julio de 2002 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de junio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Maqueda, Val de Santo Domingo, Torrijos y Barciencia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica, para a continuación ir a la finca objeto de expropiación:

Ayuntamiento de Maqueda: Día 26 de noviembre de 2002, de nueve a trece veinte y de dieciséis a dieciséis veinte horas.

Ayuntamiento de Val de Santo Domingo:

Día 27 de noviembre de 2002, de nueve a catorce y de dieciséis a diecisiete veinte horas.

Día 28 de noviembre de 2002, de nueve a catorce y de dieciséis a diecisiete veinte horas.

Día 29 de noviembre de 2002, de nueve a catorce horas.

Ayuntamiento de Torrijos:

Día 3 de diciembre de 2002, de nueve a catorce y de dieciséis a diecisiete horas.

Día 4 de diciembre de 2002, de nueve a catorce y de dieciséis a diecisiete horas.

Día 5 de diciembre de 2002, de nueve a doce treinta horas.